REDACCION
Calle del Conde de Rius, (antes Hospital, 28, entresuelo, esquina á la Rambla S. Juan.
ADMINISTRACION
CALLE DE FORTUNY, 4, BAJOS, imprenta).
Para suscripciones y anuncios dirigirse al Administrador. Remitidos y anuncios á precios convencionales.

LA OPINIÓN

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Este periódico se publica todos los dias excepto los lunes. Los siguientes á festivo medio número. En caso necesario se publicará suplemento.
En Tarragona 1'75 pesetas al mes y 5 trimestre.—En los demás puntos 6 pesetas trimestre.—Ultramar 10 pesetas y Extrangero 15 pesetas.—Un número suelto 10 céntimos.—Pago adelantado

DIARIO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS

Año XXVI. | TARRAGONA: Jueves 3 de Mayo de 1900 | Núm. 102.

OTRO CASO

Nuestro apreciable colega *La Publicidad* de Barcelona publicó ayer el siguiente suelto:

«Ayer fué recogida nuestra edición de la mañana por haber reproducido de la prensa de Madrid el manifiesto de la Unión Nacional, sin los dos párrafos finales, que son los prohibidos por este Gobierno silvelista.

De modo que en los periódicos de Madrid no es pecaminoso el citado manifiesto y en los de Barcelona sí.

Si el Gobierno quiere contribuir á la propaganda de la prensa madrileña en perjuicio de la de provincias, el procedimiento que usa no puede ser más eficaz.

¿A qué fin suscribirse á periódicos que no pueden hablar de nada cuando en Madrid los hay que hablan impunemente de todo?

Y todavia querrán los restauradores no hacer regionalismo.

Esta notoria injusticia con que se nos trata, es para que cada vez odiemos con mejor buena fé al Gobierno central.

Concluirá por levantar hasta las piedras contra él.»

En honor de la verdad, no comprendemos esas denuncias.

EL FISCAL DEL SUPREMO

Dice un periódico que un periodista ha celebrado una *interview* con el Sr. Viada.

«Hablando del Manifiesto de la Unión Nacional, ha dicho el mencionado señor que se dispone á cumplir fielmente con lo que está consignado en la ley escrita.

Ha hecho algunas consideraciones acerca de lo que se dice en el citado documento, opinando que se ha cometido el delito de rebelión.

Afirmó que en su última circular expuso bien claramente sus propósitos y determinó lo que constituye el delito de que trata y en el que á estas horas estarán entendiendo los tribunales.

Dijo que ha telegrafiado al fiscal de la Audiencia de Zaragoza y que conferenciará con el de la de Madrid, para proceder como entiende que es del caso.

Anunció que igual conducta se propone seguir con los periódicos que publiquen el Manifiesto, pues todos incurren en responsabilidad.

Extendiéndose en consideraciones acerca de la conducta de la Unión Nacional, dijo que es más punible que la de los mismos que se levantan en rebelión, pues pretenden impedir la vida del Estado.

Terminó diciendo que se propone ser inexorable para que se cumpla con todo su rigor lo que para un caso como este tiene prevenido la ley.»

Si es ley, cúmplase.

En esto estamos conformes de toda conformidad con el ilustre fiscal del Tribunal Supremo.

BUEN OFRECIMIENTO

Nuestro estimado colega *El Noticiero Universal* de Barcelona hace el siguiente al Sr. Gobernador civil de aquella provincia:

«En el correo de ayer se recibieron en Barcelona miles de ejemplares del *Manifiesto* de «La Unión Nacional».

Por cierto que el paquete que ha llegado á nuestras manos lleva el pié de imprenta siguiente: *Madrid, Fortanet, Libertad, número* 29.

En este establecimiento tipográfico se imprime, si mal no recordamos, *La Epoca*, diario de Cámara del presidente del Consejo de ministros.

Si el Sr. Sanz y Escartin desea leer los párrafos denunciados, tendremos mucho gusto en mandarle un ejemplar.»

También nosotros lo recibimos ayer y lo ponemos á la disposición de quien quiera leerlo, para que se convenza de que entre lo que el Gobierno deja publicar del dichoso Manifiesto y lo que prohibe no hay diferencia esencial de ninguna clase.

Pero... cartuchera al cañón.

DESDE LA CORTE

Madrid, 1.°

El Sr. Paraiso, después de descansar algunos dias en esta corte, se propone ir á Barcelona, de donde pasará á Sabadell, Tarrasa y alguna otra población de esa provincia, con objeto de celebrar meetings.

—Los directores de *El Siglo Futuro* y *El País* han comparecido hoy ante el juzgado con objeto de prestar declaración en la causa que se les sigue por haber publicado el Manifiesto de la Unión Nacional.

—La cuestión pendiente entre el conde de Romanones y el ex-gobernador liberal don Cristino Martos y en la que intervenían por parte del primero los señores conde de Benalúa y Marenco y por la del segundo los Sres. Bertrán de Lis y Luque, ha quedado resuelta por medio de una acta.

—Se ha recibido un telegrama de Sevilla confirmando que en el expreso regresan á esta corte los Sres. Garcia Alix y general Polavieja, y que en el mismo tren viene también el Sr. Paraiso.

—El próximo jueves tomará posesión el marqués de Cabriñana de la Direción general de Comunicaciones.

—Zaragoza.—Ayer fué denunciado por el Gobierno civil el dueño de la imprenta donde se publicó el Manifiesto de la Unión Nacional.

—El Sr. Silvela ha dicho que en el Consejo de ministros que ha de celebrarse hoy, no se tratará ningún asunto de verdadero interés.

Ha añadido que además del general Azcárraga, que no podrá asistir al Consejo por la reciente desgracia de familia que ha sufrido, tampoco asistirá el señor marqués de Aguilar de Campoó, que se ha retirado hoy enfermo.

—Los firmantes del Manifiesto de la Unión Nacional serán procesados á consecuencia de las causas que por la publicación de dicho documento se siguen á varios periódicos.

Como los individuos que contituyen el Directorio se harán responsables del contenido del Manifiesto, á ellos se aplicarán las dioposiciones legales que correspondan.

—El Sr. Dato ha conferenciado con el general Azcárraga, éste no asistirá al próximo Consejo por la reciente desgracia de familia que le tiene apenado.

—El Sr. Hernández se ha posesionado hoy del cargo de subsecretario de la Gobernación, habiendo sido presentado al personal por el señor ministro.

—Paris.—A las quejas dadas por el general Buller acerca de supuestos malos tratos sufridos en Pretoria por los prisioneros ingleses ha contestado el general boer Meyer que sólo se encarcela á los prisioneros que intentan evadirse y que no admite lecciones de cultura de los ingleses.

—Paris.—Un telegrama de Washington dice que el jefe de los demócratas ha hecho declaraciones á favor de los boers, exponiendo su creencia de que los Estados Unidos tendrán al fin que intervenir en la guerra Sud africana.

—Paris.—Comunican del teatro de la gue-

un timbre móvil de igual valor, que se fijará en el original del telegrama.

Todos los timbres que se fijen en los telegramas serán inutilizados por el expedidor en la forma que se dispode por el art. 9.°

ART. 52. La correspondencia postal y telegráfica internacional continuará rigiéndose por los tratados ó convenios vigentes ó los que en lo sucesivo se celebren.

ART. 53. La circulación de los periódicos sólo tendrá lugar con timbre adherido á sus fajas, de precio de un cuarto de céntimo por cada 35 gramos de peso ó fracción menor.

En los paquetes se colocarán los timbres necesarios con arreglo á su peso, y siempre en la misma proporción de un cuarto de céntimo por cada 35 gramos ó parte de ellos.

ART. 54. En todo lo que se oponga á los articulos que preceden quedan vigentes las tarifas de correos y telégrafos, y podrán ser alteradas por disposiciones de igual carácter administrativo que las que las han establecido.

§ IV

DOCUMENTOS REFERENTES AL RAMO DE GUERRA Y MARINA

ART. 55. En todos los documentos de interés personal, ya se expidan ó no á instancia de parte, relativos á los Oficiales Generales, Jefes y Oficiales de todos los Cuerpos del Ejército y Armada, incluso la Guardia civil y Carabineros, se usará el timbre correspondiente á su clase, con arreglo á las prescripciones de la ley. Los documentos de la misma índole que se refieran á individuos ó clases de tropa, mientras dure el tiempo del servicio obligatorio, quedan exceptuados del uso del timbre, á menos que se expidan á instancia de un tercero á quien interese.

ART. 56. En los contratos de todas clases, aún cuando por no exigir la intervención de Notario se autoricen por funcionarios militares, se usará el timbre correspondiente á su cuantía, con arreglo á la escala.

En todos los demás documentos, con títulos, despachos de empleos, dignidades y cargos, diplomas de cruces y encomiendas, títulos de Ordenes militares, licencias para Ultramar y para contraer matrimonio, y pasaportes para el extranjero, se estará á lo que se determina por esta ley en los artículos que preceden y subsiguen de este mismo capítulo. Igualmente acontecerá con las licencias de caza y pesca, que tendrá que emplearse para su concesión las especiales que venda el Estado.

llos sean de propiedad de habitantes de pueblos fronterizos que hagan frecuentes entradas en España.

9.° En los pases para la salida de los aperos, carros y ganados destinados á la labranza, cultivo y recolección de frutos.

10. En los pases especiales para la salida de los aperos, carros y ganados para la labranza, cultivo y recolección de frutos, cuando aquéllos sean de propiedad de habitantes de pueblos fronterizos que hagan frecuentes salidas de España.

ART. 40. Se empleará timbre de una peseta:

1.° En las copias de manifiestos que presenten en las Aduanas los Capitanes de los buques.

2.° En las solicitudes de los Capitanes de buques á los Administradores de Aduanas pidiendo se les habilite para cargar géneros con destino á la exportación ó al cabotaje, y en las de permiso para la salida de los buques.

3.° En los solicitos de los consignatarios á los Administradores de Aduanas para que se les permita la descarga de géneros conducidos por cabotaje para otra Aduana.

4.° En los centros de manifiestos.

5.° En las declaraciones principales de consignatarios, ya se trate de géneros destinados al consumo ó ya de tránsito, así como en las que hagan de la misma clase para la entrada de géneros en depósito.

6.° En las hojas de adeudo.

7.° En las facturas principales para la exportación por agua de géneros libres de derechos ó de los que estén sujetos á ellos, ya se verifique su exportación por agua ó por tierra.

8.° En las facturas principales para la exportación de géneros de los depósitos ó el comercio de cabotaje.

9.° En las tornaguías que expidan las Aduanas.

10. En las autorizaciones en favor de agentes y dependientes para despachar en nombre de los consignatarios de mercancias ó Capitanes de buques y que hayan de surtir sus efectos en las Aduanas. Estas autorizaciones podrán extenderse en papel común, reintegrándose con el timbre móvil de una peseta.

11. En las peticiones que produzcan los despachos de Aduanas siendo reintegrables con timbres sueltos del mismo precio.

12. En el registro y contrarregistro de las mercancias de los puertos.

ART. 41. Llevarán timbre de 25 céntimos:

1.° Los conductores de mercancias á puertos enclavados dentro de una misma bahía.

rra que en Ladysmith escasean los caballos.

Muchos de los que fallecen son víctimas de enfermedades.

—El general Methuen ha levantado un pequeño monumento á la memoria del coronel Villebois en el sitio donde está enterrado este valiente militar.

—El general Methuen ejerce personalmente la censura telegráfica, impidiendo la circulación de todas las noticias que pudieran redundar un desprestigio de las armas británicas.

SUELTOS

En la Diputacion

A las once y media de la mañana de ayer se celebró la sesión de apertura del actual periodo con asistencia de su presidente don Fernando de Querol y de los Diputados señores Ballester, Cañellas, Caballé Castells, Guasch, Meroles, Montaner, Ribás, Olesa y Roig.

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada.

El Sr. Querol, solicitó cuatro meses de licencia con el objeto de restablecer su salud y para asuntos propios, la cual le fué concedida.

Se dió lectura á la Memoria de la Comisión provincial, que fué aprobada.

También fueron aprobadas las bases para el arriendo del cobro del continente provincial, á las que se le dieron fuerza ejecutiva, para que fueran publicadas y desde luego abrir la correspondiente subasta.

Pasó á la comisión de Hacienda, para que informe el proyecto del personal afecto á la recaudación para el cobro del citado contingente, para el caso que no hubiere postores en la mencionada subasta.

Además se aprobó la permuta de un terreno perteneciente á D. José Sans, por otro que posee la Diputación anexo al huerto de la Casa de Beneficencia de esta ciudad, con el principal objeto de dar una forma regular á dicho huerto.

Suspendióse la sesión y se acordó avisar á domicilio para la reunión próxima.

En el Ayuntamiento

Por no reunirse número suficiente de señores Concejales no pudo celebrar sesión nuestro Ayuntamiento en la que figuraba la siguiente orden del dia.

1.° Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.° Registro de los *Boletines Oficiales*.

3.° Dictámen de la comisión de Fomento proponiendo autorizar á D. Alfonso Rostas para instalar un motor, id. á D. José Marta para colocar un toldo. Sacar á subasta la construcción de aceras de la plaza del Aceite y calle de la Merced.

4.° Dictamen de Gobernación proponiendo se saque á concurso la plaza de Veterinario municipal é inspector de carnes. Otro proponiendo la rescisión del arriendo del servicio de catas y zanjas. Otro para que se marquen las sillas de los paseos públicos de propiedad del Ayuntamiento. Otro de la misma comisión que quedó sobre la mesa en la sesión anterior.

5.° Adjudicación del concurso para el suministro de material de aguas.

6.° Instancias de D.ª Cármen Cucurull y de D. Jaime Sordé.

7.° Inclusiones en el padrón de vecinos.

La índole especial de nuestro periódico y la mucha extensión de una inspirada poesía que nos han remitido los presos de la Carcel y correccional de Tarragona, nos impiden publicarla, bien á pesar nuestro, pues se trata, de un homenaje de gratitud y respeto á nuestro Ilustre Prelado, con motivo de haber tenido la dignación de visitar aquel establecimiento y administrar á los reclusos el Sacramento de la Eucaristia.

Realmente el nobilísimo acto del Excelentísimo é Ilmo. Sr. Arzobispo merece por parte de aquella población penal gratitud eterna y admiración por parte de sus diocesanos; pero aunque nuestro gusto sería que nuestros lectores conociesen la forma poética con que los presos de la Cárcel han agradecido á nuestro amantísimo Prelado el amor y caridad de que les ha dado elocuente muestra, nos vemos obligados á prescindir de aquella satisfacción, entre otras razones, por las anteriormente expresadas.

De todos modos, celebramos sinceramente que los reclusos de esta Cárcel y correccional hayan pagado en parte, con tan buen propósito la gratitud que deben á nuestro respetable Prelado.

El exministro y paisano nuestro D. Alberto Bosch, según *Los Debates* de Tortosa, sigue de bastante cuidado en su enfermedad. Añade aquél periódico que, apesar de que todo el organismo funciona y la supuración del infarto de una parótida es franca y abundante y de que la opinión de los médicos es que está cerca su curación, tiene intranquila á la familia y á los amigos el que la fiebre intermitente no desaparezca por completo.

Nos alegramos de la mejoría y sinceramente deseamos la pronta y completa curación de nuestro distinguido paisano.

Ayer, como teníamos anunciado, dieron principio en el Ateneo los exámenes de fin de curso, los cuales continuarán esta tarde.

Recomendamos á nuestros lectores el anúncio que publicamos en la 4.ª plana referente al antiguo y acreditado establecimiento balneario de los Sres. Sardá hermanos, en el cual se preparan baños para cuantos padecen de dolores reumáticos ó nerviosos así como para los herpéticos, y cuyos saludables efectos son los primeros en reconocer todas las eminencias médicas.

El Fiscal del Tribunal Supremo nuestro ilustre amigo Sr. Viada, ha pedido un proceso de un juzgado de esta provincia, en el que, por virtud de un auto judicial, están suspensos varios concejales, sin estar procesados.

En la sombrereria del Sr. Solsona, se halla expuesta una riquísima colección de sombreros del país y extranjero, cordobeses y un excelente surtido de gorras para la presente temporada.

La variación de colores y firmeza en los mismos, así como la esmerada confección de dichos efectos, son la mejor garantía que continua acreditando el expresado establecimiento del Sr. Solsona, el cual podrá dentro de algunos dias, exponer al público, los verdaderos sombreros y gorras de la estación canicular.

Se ha concedido un mes de licencia al magistrado de esta Audiencia provincial Sr. Colmenares.

Con motivo de la féria de esta capital el próximo domingo tendrá lugar en el teatro del Ateneo una extraordinaria función que no dudamos se verá tan concurrida como todas las fiestas que celebra aquel importantísimo centro de cultura.

Se pondrán en escena la magnífica comedia en dos actos «La ducha» y la chistosa pieza «Echar la llave», en las cuales esperamos que la Sección Dramática obtendrá un brillante éxito.

Como final de fiesta y en obsequio á los forasteros que visiten nuestra ciudad, se verificará un lucido baile amenizado por el aplaudido quinteto del Ateneo.

Dícese que varios ciclistas de esta capital harán una excursión á Montserrat, saliendo el dia 12 del actual y regresando el 14.

Se ha confirmado la providencia del gobernador civil de esta provincia, que nombró sangrador de la Casa de Beneficencia de Tortosa á D. Joaquin Gavaldá.

Por la dirección del Tesoro se ha telegrafiado á los Delegados de Hacienda lo siguiente:

«Tenga V. S. presente al anunciar recaudación segundo trimestre, si lo hace antes de conocer la nueva instrucción, que el primer periodo voluntario de cobranza termina con el dia 25 del mes Mayo.»

El Consejo de Estado ha informado al señor Ministro de la Gobernación, que procede confirmar la suspensión del alcalde y cuatro concejales de Cornudella y que debe hacerse extensiva dicha suspensión á los tres concejales denunciantes y que no procede pasar el tanto de culpa á los tribunales. Que el Gobernador corrija aquella administración por los medios que las leyes confieren.

Esperamos del teniente de Alcalde señor Castellarnau, que ordenará á los encargados de la limpieza pública, á fin de que verifiquen aquella en la bajada de la Pescadería con la oportunidad debida pues nos consta de una manera positiva que son muchos los dias, en que se recojen los restos de las verduras, después de las dos de la tarde, nutriendo de miasmas aquella vía.

¿Seremos atendidos?

La compañía ecuestre Feijóo está levantando su circo en el extremo de la rambla de San Juan.

Ante numeroso público fueron ayer desencajonándose en los corrales de nuestra Plaza los seis toros de Ripamilán que han de ser lidiados el próximo domingo por las cuadrillas de *Algabeño* y *Dominguín*.

2.° Los conductores de sales.

3.° Los pases talonarios para la salida de carruajes y caballerias del país.

4.° Las guías de tránsito de géneros extranjeros por el interior del Reino.

ART. 42. Llevarán timbre móvil de 10 céntimos.

1.° Las facturas principales de exportación por tierra de géneros libres de derechos, y sus duplicados.

2.° Las licencias de alijo de oficio.

3.° Los recibos talonarios de viajeros.

4.° Los duplicados que deban extenderse de los documentos comprendidos en los artículos 38 á 40 de esta ley.

5.° Los centros de declaraciones.

6.° Las relaciones de viajeros que presentan á los Administradores de Aduanas los Capitanes de buques.

7.° Las autorizaciones de los consignatarios de géneros á los patrones de las embarcaciones menores, para la descarga.

8.° Los conductores á tierra de los bultos ó generos á granel que expidan los individuos del resguardo á bordo de los buques conductores, y los que se dirijan á la Aduana de los bultos descargados en virtud de licencias provisionales.

9.° Los recibos de Caja por derecho de Arancel.

10. Las papeletas talonarias para levantes de géneros.

11. Los avisos de la Aduana de entrada á la de salida de géneros de tránsito.

12. Los de la Aduana de salida á la de entrada de géneros que se dirigen por cabotaje.

13. Las carpetas de factura de cabotaje de entrada.

§ III

CORREOS Y TELÉGRAFOS

ART. 43. No circulará sin el correspondiente timbre de Correos en todos los de España ningún pliego, carta ó paquete que no tenga el carácter de correspondencia oficial, la cual disfrutará de franquicia.

Se entenderá por correspondencia oficial únicamente la que vaya dirigida al cargo, llevando el sello en tinta de la oficina de origen que acredite la procedencia oficial del pliego.

ART. 44. Para el interior de las poblaciones se franquearán las cartas con sellos por valor de 0'10 de peseta, cualquiera que sea su peso.

ART. 45. El precio de las tarjetas postales sencillas se fija en 0'10 de peseta, y en 0'15 el de las dobles ó con respuesta pagada, sirviendo unas y otras para el interior de las poblaciones y para el exterior dentro de la Península é islas adyacentes.

ART. 46. Las cartas que hayan de circular entre poblaciones del Reino se franquearán con sellos por valor de 0'15 de peseta por cada 15 gramos ó fracción de este peso. Las que circulen entre los mismos puntos y la costa occidental de Marruecos se franquearán con sellos por valor de 0'10 de peseta por cada 30 gramos ó fracción de este peso.

Las dirigidas á Fernando Póo, Annobón ó Corisco, se franquearán con sellos por valor de 0'50 de peseta por cada 15 gramos ó fracción de este peso.

ART. 47. El derecho de certificado para toda clase de correspondencia será de 25 céntimos de peseta.

ART. 48. Los timbres de correos se inutilizarán en todos los casos por las respectivas dependencias del ramo con tinta tipográfica, en la forma que está dispuesto ó se disponga en lo sucesivo.

ART. 49. Los telegramas de una á 15 palabras entre estaciones de la misma provincia devengarán 0'50 de peseta y 0'05 más por cada palabra que exceda de las 15.

Los de una á 15 palabras entre estaciones de distintas provincias una peseta, y 0'10 por cada palabra que exceda.

Los transmitidos entre la Península ó islas Baleares y las Canarias devengarán 4 pesetas si no exceden de 15 palabras, y por cada una más 30 céntimos.

Los interinsulares en las Canarias de igual número de palabras, ó sea de una á 15, pagarán 2 pesetas, y 15 céntimos por cada palabra de exceso.

ART. 50. Los telegramas entre dos estaciones de provincias diferentes que se dirijan á los periódicos de todas clases y agencias de noticias que tengan por exclusivo objeto su publicación satisfarán la mitad de la tasa establecida en el párrafo segundo del artículo precedente.

Los de las islas Canarias satisfarán además la sobretasa correspondiente á la Compañía de cables.

ART. 51. Por todo telegrama, además del precio establecido por tarifa, se exigirá 5 céntimos, los que se harán efectivos en

La *debilidad nerviosa ó neurastenia*, la *anemia*, la *clorosis*, *convalescencias*, *dispepsias*, (pereza de digerir), *raquitismo*, (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL curan seprouto tomando el acreditado

ELIXIR CALLOL

medicamento de *gusto agradable* y resultados tan *rápidos y eficaces* que el enfermo *aumenta el apetito y las fuerzas* casi siempre desde *las primeras tomas*. Depósito, Farmacia Callol, Diputación 339, Barcelona, y en todas las buenas Farmacias de España y América.

Este notable medicamento recomendado por muchos médicos del país y extranjeros se vende en Tarragona en las acreditadas farmacias de CUCHÍ Y MIRAMBELL, A. MON Y SANS HERMANOS

Todos son de magnífica estampa, de libras y bien armados.

He aquí los nombres y señas de cada uno de ellos.

Moreno num. 16, colorado oscuro, albardado.

Rasido num. 25, retinto claro.

Relamido num. 41, colorado oscuro.

Rufian num. 35, id. claro.

Consolado num. 43, castaño encendido.

Chocolatero num. 45, id. claro.

Además de éstos se desencajonó otro toro que la Empresa con muy buen acierto ha adquirido en la misma ganaderia para el caso de que se inutilizare alguno.

En la sesión celebrada ayer por la Comisión ejecutiva de la Junta del Censo, aprobóse el de las siguientes poblaciones:

Aleixar, Alfara, Ascó, Cabra, Constantí, Forés, Palma, Prades, Selva, Vilallonga y Vilarrodona.

Hemos recibido el segundo número del *Boletin del Colegio de Médicos*, de esta provincia.

Al Ayuntamiento de Reus, se le ha autorizado para que transija un pleito con los herederos de D. Pablo Cantó y Pamies, sobre aguas y una balsa.

El gobierno de Colombia ha prorrogado en seis años más el plazo que expiraba dentro de cuatro, para la ejecución del Canal de Panamá. El nuevo plazo termina en 31 de Octubre de 1910.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que el personal de la escala de reserva agregado á las zonas continúe percibiendo sus haberes por los cuerpos de reserva, excepto la paga de Abril último, que en esta región los percibirá por la nómina de reemplazo y excedencia.

La Cámara agricola de Vendrell tiene á disposición de los agricultores de la misma y su comarca semillas de algodón, que se facilitarán gratis á cuantos deseen ensayar su cultivo, dándoseles además todas las explicaciones oportunas.

Para dar cumplimiento á una Real órden del Ministerio de Hacienda, de fecha 4 de Abril último, desde el lunes próximo, las oficinas de Telegrafos, exigirán, de los expedidores de telegramas, que inutilicen ellos mismos, los sellos con que paguen las tasas, escribiendo, sóbre cada uno, en números, sin enmiendas ni raspaduras, el dia mes y año en que los entregan, como pago, y representando el mes, por el número de órden que le corresponda, con relación á los doce meses del año, segun previene el art. 4.° del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley del Timbre.

Dias pasados, en Cabanes (Castellón) una pobre mujer dió á luz tres robustas criaturas.

El Ayuntamiento de dicho pueblo ha tomado el acuerdo de pagar dos nodrizas.

Los recién nacidos se encuentran muy bien y la madre, completamente restablecida, ha dejado la cama.

La Ultima Moda publica en el núm. 643 (29 de Abril) 38 modelos de trajes de Primavera, entre los que figuran una completa y variada colección de sombreros última novedad. Con las respectivas ediciones reparte un figurín acuarela, un pliego de novela, una hoja de dibujos para bordar y un patrón cortado. Precios: cada número. 1.ª ó 2.ª edición 25 cts. Completa, 40.—Trimestre, 1.ª ó 2.ª edición, 3 pesetas. Completa, 5.—Velázquez 56, hotel, Madrid.—Se remiten números de muestra.

Hállanse en Montserrat desde el sábado algunos señores sacerdotes, exprisioneros de los tagalos, que, cumpliendo el voto que hicieron durante el cautiverio, subieron hasta Montserrat, por el atajo, á pie y completamente descalzos.

Hemos recibido el número 48 del interesante semanario *Alrededor del Mundo* que trae una portada de color, por Carlo Maratta, y contiene los siguientes articulos, casi todos ilustrados:

Cuadros del fanatismo moro: á cinco horas de España, por César Alvarez Dumont.—Cómo se telegrafian los dibujos.—¿Cuál fué el primer sello? por Carlos Genís.—Las sombras de 160 ajusticiados: lo que dice el verdugo Deibler.—Los cuadros más caros, por D. Eusebio Blasco.—El estómago y la música de los grillos; observaciones personales, por Eduardo Reyes Prósper.—Los estranguladores de bengala: Valor; en la mazmorra; esperando la muerte; el conjurado; los siete grandes jefes: lo que son los iniciados del primer grado; poder sin límites; Berar.—Caridades ingeniosas.—El último retrato de Sarah Bernhardt.—Estudios sobre la risa: cuando empezamos á reirno; el clima y la risa; la ira y la alegría; las cosquillas.—Libros recibidos.—Correspondencia.—El país de la locura y la muerte: horrores que estremecen.—Un almañero célebre; sus proezas y aventuras, por Benito Balbuena.—Por qué sube de precio el papel.—La psico dinámica, por Salvador Trevijano.—Averiguador universal. Y las interesantes secciones tituladas: Preguntas y respuestas. Recetas y recreos, esta última con bonitos problemas.

24 páginas—25 grabados 20 céntimos.

MIL PESETAS al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Doctor Pizá, de Barcelona y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Plaza del Pino, 6, farmacia, Barcelona.

El Dr. Jordán extrae las muelas sin dolor.

BOLETIN OFICIAL

Continua publicando el reglamento provisional de la dirección general de clases pasivas.

—El señor gobernador anuncia las subastas para contratar la conducción diaria de la correspondencia pública en carruajes:

Desde las oficinas de correos de Valls á la estación del ferro-carril del mismo punto, bajo el tipo de 748'50 pesetas anuales.

Desde la estación férrea de Marsá-Falset á la oficina de correos de Falset, bajo el tipo de 499 pesetas.

Y de de las oficinas de correos de Tortosa á la estación férrea del mismo punto, bajo el tipo de 889 pesetas.

—La propia superior autoridad anuncia que por la Dirección general de Administración se ha instruido el oportuno expediente con motivo del recurso de alzada interpuesto por D. Salvador Pons Gavaldá y otros ex concejales del Ayuntamiento de Aldover.

—Circular de la Delegación de Hacienda relativa á la segunda de las disposiciones dadas para la ejecución de la nueva ley del timbre relativa á las sociedades y corporaciones que tengan en circulación acciones, obligaciones, cédulas, bonos y cualesquiera otros valores de esta clase.

—Anuncios oficiales de varias Alcaldías.

—Providencia del Juzgado de Tortosa.

Circular convocando elecciones municipales en Constantí para el día 20 del actual.

—Anuncio de la Delegación de Hacienda citando á D. Guillermo Rodríguez.

—Otra de la Sección de Propiedades haciendo pública la solicitud del vecino de Cherta D. Salvador Espuay.

—Anuncio de la Escuela Normal Superior de maestros para el pago del 2.° plazo de la matrícula.

—Edictos de primera subasta de fincas del Agente ejecutivo de esta ciudad.

—Anuncios oficiales de las Alcaldías de Vallclara, Torredembarra, Barbará, Montblanch, Uldemolins y Montroig.

—Providencias judiciales.

Alerta con las falsificaciones

Los que no gozan de salud necesitan naturalmente un remedio para sus padecimientos, y si hay necesidad de recurrir á un medicamento para obtener la curación de ellos, es asimismo muy natural procurar que éste sea una preparación legítima y probada, que alcance el grado de perfección exigido por la facultad médica. Este remedio es la Emulsión Scott, y ninguna otra preparación se ha presentado que lo iguale.

Nadie puede negar que los doctores en medicina son las personas más aptas para apreciar el valor relativo de las diferentes fórmulas medicamentosas, y si ellos insisten universalmente, como es fácil convencerse de ello, en la importancia de que se compre la verdadera Emulsión Scott, no deje nunca de seguirse su consejo y adquiérase la legítima, la cual se distinguirá por nuestra marca de fábrica: un hombre cargando un gran pescado sobre sus hombros. Esta marca de fábrica está en el envoltorio de cada botella de Emulsión Scott verdadera. La opinión de un profesor tan conocido como el Dr. Linares, de Málaga, es de suma importancia para todo el mundo. Véase cómo la expresa en la siguiente carta.

Antonio de Linares

Muy Sr. mío: tengo mucho gusto en manifestarle que vengo prescribiendo hace años la **Emulsión Scott** *de aceite de hígado de bacalao con muy buen resultado, entendiendo que es una gran preparación difícil de sustituir con sus similares. Queda de Vd. atento y S. S. q. b. s. m.,* ANTONIO DE LINARES.—*Málaga, 11 de Diciembre de 1895.*

El público obrará sabiamente rehusando toda falsificación y sustituciones inferiores en lugar de la Emulsión Scott verdadera.

Para todo estado de aniquilamiento del cuerpo, tal como se manifiesta en la Escrófula, Anemia, Tuberculosis, Raquitismo, Marasmo, Toses y Resfriados ordinarios, no hay remedio en el mundo tan eficaz como la verdadera Emulsión Scott. La opinión de los médicos viene en apoyo de esta manifestación, y la experiencia de todos cuantos toman la Emulsión Scott prueba universalmente la superioridad de este gran remedio sobre todos los conocidos. Por consiguiente, la humanidad que sufre, debe poner el mayor cuidado en no adquirir sino la verdadera Emulsión Scott, y se verá ampliamente recompensada de ello con el reflorecimiento de la salud perdida. La Emulsión Scott es dulce al paladar y en nada perjudica á la digestión.

Sección religiosa

SANTOS DE HOY.—La Invención de la Sta. Cruz y San Alejandro p. y mr.

SANTOS DE MAÑANA.—Sta. Mónica viuda y Sta. Antonia mr.

ORACIÓN DE CUARENTA HORAS

Continúan en la iglesia de Santa Clara, siendo las horas de exposición por la mañana de ocho á once celebrándose las misas de costumbre, y por la tarde, de tres y media á seis y cuarto.

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita á N'ra. Sra. de la Leche en las Descalzas.

CULTOS DE HOY

Catedral.—Con motivo de la fiesta de la Invención de la Santa Cruz, á las nueve se cantará *Prima* y luego se dirigirá procesionalmente el Excmo. Cabildo y demás clero con la *Vera cruz* llevada por el canónigo oficiante, al llano de la Catedral, desde donde se bendecirá el término de la ciudad con las ceremonias de rúbrica. De regreso al templo, se cantará *Tercia* y empezará el oficio conventual, que será cantado á dos coros.

En la capilla del Santo Cristo de la Salud habrá misas rezadas desde las cinco hasta las ocho menos cuarto. Por la tarde, á las seis, Rosario cantado.

San Juan Bautista.—A las diez misa solemne en el altar del Sacramento por los socios del alumbrado.

Sección marítima

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Barcelona, en 6 hs., v. Adela Roca, de 1 014 ts., c. J. Costa, con tránsito, consignado á D. José M.ª Ricomá.

De Cette, en 1 dia, v. holandés Ceres, de 674 ts., c. J. Top, con tránsito.

De Port-Vendres, en 3 ds., pail. francés Alphonse et Maria, de 63 ts., c. A. Vidal, con bocoyes vacios, consignado á D. Antonio Mariné.

DESPACHADAS

Para Cette, v. Correo de Cartagena, capitán Escandell, con vino.

Para Barcelona, ber. gol. Maria Orero, c. Más, con tránsito.

Para Avilés y esc., v. Adela Roca, capitán Costa, con efectos.

Para Génova y esc., v. Marlos, c. Lloret, con efectos.

OBSERVACIONES DEL DIA DE AYER

A las ocho de la mañana, viento NO. flojo, mar rizada y horizontes despejados.

Al ocaso, calma, mar llana y horizontes despejados.

***

Ayer salieron los vapores: Correo de Cartagena, para Cette; Martos, para Génova y escalas; Ulloa, para Liverpool y Adela Roca, para Avilés y escalas, quedando fondeados al anochecer, los italianos Unione y Amicizia y el holandés Ceres.

***

Durante el mes de Abril próximo pasado, han entrado y sido despachados en este puerto 64 buques.

***

En breve deben llegar á este puerto, los vapores: español Aubola, de Nueva Orleans, con duelas y el noruego Setubal de Bergen, con bacalao.

TELEGRAMAS

Madrid, 2, 3 t.

El Sr. Silvela fué á Palacio cerca de las dos de la tarde, con objeto de despachar con S. M.

Al salir, le preguntamos si se habían firmado los nombramientos de senadores vitalicios y nos dijo que todavia no.

Son muchos los que tienen, sin embargo, la impresión de que los mencionados nombramientos están firmados ya, y que creen que su publicación será origen de disgustos por los que se considerarán postergados.

Paris, 2, 3'20 t.

Se ha recibido un nuevo despacho dando cuenta del ataque de los boers á la mencionada plaza y diciendo que el objetivo de éstos al destruir el ferrocarril al Sur de Mafeking, es impedir que los ingleses puedan socorrer la ciudad sitiada y obligar á los sitiadores á levantar el cerco.

Espectáculos

PLAZA DE TOROS

Gran corrida de toros para el día 6 de Mayo de 1900, feria de esta capital.

Se lidiarán seis escogidos y bravos toros de cinco años cumplidos de la antigua y renombrada ganadería de los señores HEREDEROS DE RIPAMILÁN con divisa encarnada, por las cuadrillas de los afamados diestros

ALGABEÑO Y DOMINGUÍN

Entrada general sombra pesetas 4'35.

Idem sol 2'70.

El vigente impuesto del Tesoro, equivalente al del Timbre á cargo de la Empresa.

Para más detalles en los prospectos y carteles.

Imprenta de LA OPINIÓN

GABINETE Y CLÍNICA DENTAL
DE
A. PONS ICART
San Agustín, núm. 21, piso 2.°-Tarragona

Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes y encias.

Extracción de dientes, muelas y raigones SIN DOLOR.

Especialidad en empastes, emplomaduras y orificaciones.

Esmerada construcción de piezas y dentaduras de todas clases.

San Agustín, núm. 21, piso 2.°—TARRAGONA.

IMPORTANTE

Se cobran alcances de repatriados de Ultramar, pensiones, y se arreglan todas clases de expedientes de pensión y de pobreza, destinos Civiles é ingreso en la Guardia civil y Carabineros.

Pueden dirijirse á D. Celestino Pelegrin, Rambla de San Carlos, núm. 57, en esta capital; se contesta por carta á los de fuera de ella incluyendo 25 céntimos en sellos de correo.

Rambla de San Carlos, núm. 57.-TARRAGONA

RAFAEL PÍ Y CERVERA
PROFESOR VETERINARIO
ESTABLECIDO EN ESTA CAPITAL

Ofrece sus servicios profesionales en el acreditado establecimiento de Veterinaria, sito en la calle de Misericordia, núm. 8, en la parte baja de esta ciudad, cuyo establecimiento estuvo á cargo del difunto Don José Pí, subdelegado é inspector de carnes que fué de esta capital y en la Rambla de San Juan, 68, principal.

DINERO á préstamo
Compra-venta de fincas

Tiene el encargo para ambos particulares el Notario **D. Trinidad de Martorell**, Cos del Bou, 14, 1.°

ANUNCIOS

BAÑOS MEDICINALES
AGUAS DE MAR Y DULCE

Para las personas que sufren *Dolor reumático inflamatorio ó nervioso* así como herpes y erupciones, se preparan unos Baños compuestos, ESPECIALIDAD DE LA CASA que dan excelentes resultados, conforme lo acreditan el sin número de personas que se curan todos los años.

Hace más de cincuenta años que está abierto el Establecimiento, bajo la dirección siempre de sus mismos dueños y propietarios *SRES. SARDA HERMANOS*, é indicados dichos baños compuestos, por la mayoria de los señores Médicos de esta capital y de fuera, lo cual creemos es suficiente garantía para las personas que tengan á bien visitarlos, en la seguridad que obtendrán un rápido alivio en sus dolencias.

BAÑOS DE RECREO EN PILAS DE MARMOL

Establecimiento de SARDÁ Hermanos

CALLES DE MAR, 30 Y LEÓN, 48

TARRAGONA

SOLUCIÓN BENEDICTO

DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. FRASCO 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales Farmacias.

En Tarragona: Farmacia de los Dres. CUCHI y MIRAMBELL.—En Reus: Farmacia de D. ANTONIO SERRA.

Gran Hotel-Restaurant de EUROPA

BOQUERÍA, 12.-BARCELONA.—Servicio inmejorable.-Grandes comodidades

BARCELONA—Boquería, 12—BARCELONA

GABINETE MEDICO AMERICANO, calle **ALCALÁ, 23, 1.º** (junto Calatravas) **MADRID**

(FUNDADO EN 1796 por el bisabuelo del actual Director.)

CONSULTA DE MALES ESPECIALES

Personal diaria de 10 á 3, gratis á los pobres, y por carta (con toda reserva) á los de provincias.

CURA EN DOS DIAS

BLENORRAGIA y todos los flujos de las **VIAS URINARIAS** en el hombre y la mujer; **CAPSULAS KOCH, 3** ptas. caja. **ULCERAS, CHANCROS, ORQUITIS, MANCHAS** y pupas de la **PIEL, POMADA KOCH, 3** ptas. pomo. **DEPURACION** de la **SANGRE**, siempre necesaria, para quedar bien y que jamás puedan reproducirse, **PERLAS KOCH, 3** ptas. caja. Venta buenas Boticas de España y América y en el GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1.º, MADRID. Consultas y prospectos gratis, personales y por correo. Estos medicamentos se envían por correo, certificados y bien envueltos, mandando su valor en libranza ó sellos al Director. (La única medicación infalible y siempre secreta.)

MAL DE ORINA

CURA RAPIDA SIN SONDAR NI OPERAR

Dilatación de las **ESTRECHECES.** Rotura y expulsión de los **CALCULOS** (piedra) y **ARENILLAS.** Catarro de la **VEJIGA** y **RIÑONES** (cólicos nefriticos), próstata, **INCONTINENCIA**, debilidad, orina **TURBIA**, sucia con posos blancos, rojos ó de sangre, etc. Infalibles **SALES KOCH**, frasco, 7 ptas. **CALMANTES INSTANTANEAS DEL DOLOR AL ORINAR y DE LA RETENCION.** Venta Boticas y GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1.º, MADRID. Consultas gratis, y por carta los de fuera. Van correo enviando en carta certificada 7 ptas. sellos ó libranza.

DEBILIDAD Y EXCITACION NERVIOSA, NEURASTENIA, ANEMIA

IMPOTENCIA

DEBILIDAD GENITAL, PÉRDIDAS semen, **HISTERISMO,** malas **DIGESTIONES, JAQUECAS,** melancolía, **PARALISIS,** falta **MEMORIA,** vértigos y desvanecimientos. Potente y pronto regenerador á toda edad, sin perjudicar jamás. **TONICO KOCH;** frasco, 9 ptas Venta buenas Boticas y GABINETE MÉDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1.º, MADRID. Consultas gratis y por carta. Va correo enviando en carta certificada 9 ptas. sellos ó libranza.

El Director del GABINETE MEDICO AMERICANO contesta gratuitamente, con toda reserva y á correo vuelto, todas las consultas y preguntas que se le hagan, dirigiendo las cartas, calle *Alcalá, núm.* 23, 1.º, *Madrid.* También envía gratis prospectos en español, y pueden pedirse en casa de nuestros Depositarios.

En Tortosa venden estos preparados en la Farmacia de S. ROCH y OLIVA Arco Romeu, 3, y demás buenas Farmacias y Droguerias acreditadas de la Capital y su provincia.

Gabinete Odontológico del Doctor JORDAN

CIRUJANO DENTISTA

ex-operador de la casa del doctor Treviño, de Madrid, ex-alumno del Colegio Español de Dentistas, etc., etc.

Recibe en Tarragona todos los martes de 9 mañana á 5 tarde, R. San Juan, 70, ent

OPERACIONES odontológicas.
EXTRACCIONES con ó sin anastesico.
ORIFICACIONES con martillo automático ó con el célebre oro SOLILA.
EMPASTES en guttapercha, pate Hill's, silex email, coral, amalgamas deplato, platino, etcétera.
DIENTES Logan y Pivot.
CORONAS artificiales.
APARATOS PROTESICOS en guttapercha, coutchoch vulcanizado, celuloide platino, oro, aluminio, y por todos los sistemas hasta el dia conocidos.
ELIXIR Y POLVOS DENTRIFICOS del Dr. Jordán. De venta en todas las farmacias.
Gratis á los pobres que acrediten serlo.

Gabinete y taller de protesis dental en Reus, Plaza de Prim, 2, pral.

En Tarragona Rambla de San Juan, núm. 70, *entresuelo, todos los martes.*

INTERESANTE Á LOS HERNIADOS
(TRENCATS)

Muchos herniados no dan importancia á las hernias que sufren, porque no les molestan, conformándose con llevar un mal braguero que les perjudica. Pues, como es sabido, toda hernia mal tratada, puede ocasionar infinidad de alteraciones en el organismo humano, convirtiéndose en graves enfermedades *que ponen en peligro la salud y la vida del herniado.*

Para evitar complicaciones las eminencias médicas recomiendan el indispensable uso del *Braguero óptimo hernial Vives*, aparato medicinal *eléctro-magnético*, con patente de invención, único en el mundo aplicado según prescripción facultativa.

La *casa Vives* cuenta con personal facultativo autorizado por la ley para el tratamiento de las hernias. ¡Ojo con los charlatanes y falsificadores que van recorriendo poblaciones á caza de incautos, explotándolos miserablemente!

Venta, consultas y encargos *CASA VIVES*; horas de 9 á 11 y de 3 á 7

Calle de la Unión, 17, entresuelo.—Barcelona.

ESQUELAS.-Se admiten toda la noche

SÍFILIS

Curación absoluta y radical de la sífilis en breve plazo, en el

SANATORIO PARA SIFILÍTICOS

Calle Mayor de la Bonanova núm. 74.

SAN GERVASIO (BARCELONA)

Para más informes, Dr. Abreu, calle de Vergara núm. 10, 1.º—Barcelona.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del higado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 3 y 5 pesetaa caja. Se remiten por correo á todas partes.

Doctor Morales, Carretas 39, Madrid

EN TARRAGONA: Farmacias de D. J. Martí y D. Antonio Mon.

Anuncios y Reclamos

Se publican en este periódico con grandes facilidades para los Sres. Anunciantes. Para más detalles dirigirse á esta Administración, FORTUNY, 4, imprenta.

HERPES

SARNA ESCRÓFULAS y demás humores así internos, como externos—No olvidar que el «extracto anti-herpética de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», es el único que las cura pronto y radicalmente sin que jamás dén señal de haber existido.—Véase el prospecto.—Dirigirse al Dr. Casasa, en su gran Farmacia, calle de Tallers, núm. 29, cerca de la Rambla de Canaletas, Barcelana.—Consultade 11 á 1, ó por escrito.

Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España, Portugal y América.—En Reus, farmacia de Demestre.

NOTA.—Por derribo de la casa que ocupaba en la Plaza de la Constitución y calle de Jaime I; el Dr. CASASA ha trasladado su Farmacia y despacho, á su casa propia, de la calle de Tallers, núm. 29, cerca de la Rambla de Canaletas, donde deberán dirigirse sus clientes.

R. GRAHIT MÉDICO ESPECIALISTA

autor de una Memoria sobre el Tratamiento de la Sífilis, premiada por la Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona.

Córtes, 220, bis, 1.º, 1.ª, (frente á la Universidad) BARCELONA

Dedicado desde el año 1879 al tratamiento de las enfermedades propias de las señoras (flujos irritaciones, escoriaciones, desviaciones, etc., de la matriz, ovarios, etc., etc.)

VIAS URINARIAS

Blenorragia, Blenorrea, Estrechez de la uretra, Catarro de la vejiga, Cálculo, Hidrocele, Orquitis, Chancros, Espermatorrea, Impotencia, Esterilidad, etc., etc. y Sífilis.

LA OPINION

Diario politico de avisos y noticias

Redacción: CONDE DE RIUS, 28

Administración: FORTUNY, 4

Gran surtido de TARJETAS DE VISITA

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE LLORENS, GIBERT Y CABRÉ

SUCESORES DE TORT

CALLE DE FORTUNY, 4, BAJOS.-TARRAGONA

En este antiguo establecimiento se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos con esmero, prontitud y economía. Especialidad en carteles anunciadores. Variado surtido de tarjetas de visita, etc., etc.